



Municipio
El Carmen de Viboral

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9



El Carmen de Viboral.

Doctor:

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
MEDELLÍN

ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARIA DELCARMEN MEDINA ARROYAVE
DEMANDADO: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL Y OTROS
RADICADO: 05001 33 33 003 2022 00627 00

ASUNTO: PODER

Respetado Doctor:

LEONARDO DE JESUS ARISTIZABAL ZULUAGA mayor y vecino de El Carmen de Viboral, identificado como al pie de mi firma consta, actuando en calidad de ALCALDE MUNICIPAL (E) DE EL CARMEN DE VIBORAL, calidad que acredito con copia del acta de posesión que anexo, manifiesto a usted que otorgo PODER a la abogada **MARCELA TAMAYO ARANGO**, quien se identifica con c.c. 43.549.300 de Medellín y Tarjeta Profesional 68.634 del C.S.J. correo electrónico marcela.civijuris@gmail.com para que asuma la defensa de los intereses del MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, hasta la cabal culminación del proceso.

La apoderada queda investida de todas las facultades propias de este tipo de mandatos, incluida la de conciliar sustituir, reasumir, presentar recursos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, y de manera particular con lo consagrado en su artículo 5°, el presente poder se otorga sin presentación personal y goza de la presunción de autenticidad de que trata el inciso 2° del artículo 2° y el artículo 5° del Decreto mencionado.





Municipio
El Carmen de Viboral

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9



Sírvase, Señora Juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Anexo:

1. Acta de posesión.
2. Copia de mi cédula de ciudadanía.

Atentamente,

LEONARDO DE JESUS ARISTIZABAL ZULUAGA
Alcalde municipal (E)
C.C 1.036.928.579

Proyectó: David Santiago Arias Patiño- Jefe Oficina Jurídica

